



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006

VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VENITIDOS (2022)

Proceso: Responsabilidad Civil
Demandante: DAVID FERNANDO CASTILLO ENRIQUEZ
Demandado: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Radicación: 190013103006-2020-0004

Procede el Despacho mediante la presente providencia a corregir el lapsus calami incurrido en auto dictado en audiencia el 10 de junio de 2022, mediante el cual se fijó el 27 de junio del presente año, sin tener en cuenta que se trata de un día no hábil.

De ahí que se corregirá dicho error, y se señala como nueva fecha para la realización de la audiencia dentro del proceso en referencia, día 7 de julio de 2022 a las 09:30 a.m.

Por lo expuesto se

DISPONE:

PRIMERO: CORREGIR el auto dictado en audiencia celebrada el 10 de junio de 2022, respecto a la fecha señalada para la realización de la audiencia programada.

SEGUNDO: fijar el 7 de julio de 2022 a las 09:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia programada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 087 hoy 22 de junio de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria

